

RIO GALLEGOS, 02 de Octubre de 2017

VISTO:

El Expediente Nº 73.209/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Melisa Stella Maris SCOTT de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Educación Formal III de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Clínica Psicopedagógica I y Teoría Psicosocial;

QUE de fs. 6 a 11 se cuenta con la situación académica de la alumna SCOTT;

QUE por Nota Nº 303/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE las asignaturas Clínica Psicopedagógica I y Teoría Psicosocial son precorrelativas de la asignatura Educación Formal III;

QUE la alumna SCOTT no presenta justificación alguna que avale su solicitud;

QUE obra Despacho Nº 235/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Melisa Stella Maris SCOTT de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Educación Formal III de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Clínica Psicopedagógica I y Teoría Psicosocial;

QUE tratado en acto plenario aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Melisa Stella Maris SCOTT (D.N.I. Nº 26.602.600) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Educación Formal III de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de de las asignaturas Clínica Psicopedagógica I y Teoría Psicosocial, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG